



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1973.

993/73

Expte.n° 885/73

VISTO:

Este expediente por el que el Departamento de Humanidades gestiona reintegro de fondos a favor de profesores que se inscribieron y enviaron comunicaciones al XV Congreso Internacional de Filosofía, realizado en el mes de Setiembre del corriente año en Bulgaria; teniendo en cuenta los comprobantes que obran en el presente expediente y de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

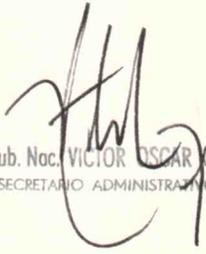
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Liquidar a la orden de los siguientes profesores del Departamento de Humanidades, los importes que en cada caso se indica, en concepto de reintegro por los gastos realizados con motivo de la inscripción y envío de comunicaciones al XV Congreso Internacional de Filosofía, llevado a cabo en el mes de / Setiembre último en Bulgaria:

- Eduardo ANTONIETTA:.....\$ 426,23
- Leonor NAVAMUEL de FIGUEROA:.....\$ 429,23
- Ethel Ruth MAS:.....\$ 429,23.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 236: IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS del presupuesto 1973.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR